

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 NOV. 2015

Nº 00420

Expediente Nº 14.319/15

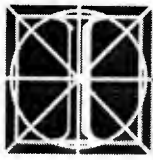
VISTO la Nota Nº 1703/15 presentada por el Ing. Gustavo L. Lazarte e Ing. Viviana B. Sánchez, mediante la cual hacen entrega del libro: "Diseño de Instalaciones contra Incendios – Hidrantes" del Ing. Andrés M. Chowanczak, quien realiza la donación al Presidente de la Asociación de Ingenieros de Salta Ing. José Orlando Abasto, el que a su vez lo hace llegar a la Cátedra de Instalaciones de Edificios II, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico Poppi" de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Patrimonio de esta Facultad estima el monto total de la donación en la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 380,00) por lo que, tal como lo señala la Dirección de Patrimonio de la Universidad, su aceptación debe ser resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad.

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen Nº 16.124/15, señala que atento a la donación efectuada por los Ing. Viviana Sánchez y Gustavo Lazarte, con destino a la Facultad de Ingeniería, y de acuerdo al monto de la misma, corresponde al Consejo Directivo de esta Unidad Académica la resolución pertinente de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en su nota U.A.I. Nº 298/15, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00420

Expediente Nº 14.319/15

Que con el procedimiento llevado a cabo en autos, se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Donaciones vigente, aprobado por Resolución CS Nº 797/86.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 99/2015.

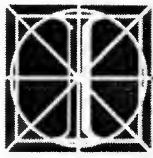
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar del Ing. Andrés M. CHOWANCZAK, con domicilio en: Moreno 2411 (B1636DZU) Olivos – Buenos Aires, la donación de un (1) libro, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, según se detalla a continuación:

DETALLE	CANT.	P.Unit.: \$
CHOWANCZAK, Andrés M. Diseño De instalaciones contra incendios; hidrantes. Buenos Aires. Nueva Librería 2009 ISBN 10: 987-1104-75-	1	380,00
8 TOTAL:	<u>1</u>	<u>\$ 380.00</u>



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar


Expediente Nº 14.319/15


SON: TRESCIENTOS OCHENTA PESOS.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Ing. Andrés M. CHOWANCZAK y al Presidente de la Asociación de Ingenieros de Salta Ing. José Orlando ABASTO, la valiosa donación a que hace referencia el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Departamento de Patrimonio de esta Facultad, Ing. Andrés M. CHOWANCZAK, al Presidente de la Asociación de Ingenieros de Salta Ing. José Orlando ABASTO, Ing. Gustavo Lucio LAZARTE, Ing. Viviana Beatriz SANCHEZ y gírese al Departamento de Biblioteca, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 4 2 0 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa